



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7925/2018
BITÁCORA: 16/G3-0141/10/18

Morelia, Michoacán, 09 de Octubre de 2018

EJIDO EL ROSARIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7085/2018 de fecha 26 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Rosario, Ocampo, P-16-061-ROS-002/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 15.882 Metros cúbicos	2	1	2	20805882	20805883
Ejido El Rosario, Ocampo, P-16-061-ROS-002/18, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.403 Metros cúbicos	1	3	3	20805884	20805884
Ejido El Rosario, Ocampo, P-16-061-ROS-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 290.234 Metros cúbicos	37	4	40	20805885	20805921
Ejido El Rosario, Ocampo, P-16-061-ROS-002/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 115.183 Metros cúbicos	15	169	183	20806050	20806064
Ejido El Rosario, Ocampo, P-16-061-ROS-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.145 Metros cúbicos	5	41	45	20806615	20806619
Ejido El Rosario, Ocampo, P-16-061-ROS-002/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 979.057 Metros cúbicos	123	46	168	20807486	20807608

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

*Recibí Original y Formas de Remisión
11-10-2018
Mónica del Valle*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7925/2018
BITÁCORA: 16/G3-0141/10/18

Morelia, Michoacán, 09 de Octubre de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

